



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

REFERENCIA: 087583184002-2011-00399-00

PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR.

DEMANDANTE: LUZ ESTELLA PATIÑO ALONSO.

DEMANDADO: WILSON ARNULFO OROZCO PACHECO.

INFORME SECRETARIAL. Señora Jueza, al Despacho, el presente proceso de la referencia, informándole, que se recibió comunicación de la demandante en el que solicita diligenciamiento de cesantías. Sírvasse proveer. Soledad febrero 15 de 2022.

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, FEBRERO QUINCE
(15) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

Visto el informe secretarial anterior y observado el plenario, se allegará la solicitud de la demandante y se oficiará al pagador de la CAJA HONOR – Jefe División Cesantías, para que informe a este Despacho Judicial, si existe dinero retenido por concepto de CESANTÍAS, ya sea por retiro parcial o definitivo, por parte del demandado señor **WILSON ARNULFO OROZCO PACHECO**, con C. C. No. 72.131.113. En caso afirmativo dichos Dineros que deberán ser colocados a favor de este despacho judicial a nombre de la señora **LUZ ESTELLA PATIÑO ALONSO** c.c.32.828.655

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

ORDENA:

Oficiar a CAJA HONOR – Jefe División Cesantías, para que informe a este Despacho Judicial, si existe dinero retenido por concepto de CESANTÍAS, ya sea por retiro parcial o definitivo, por parte del demandado señor **WILSON ARNULFO OROZCO PACHECO**, con C. C. No. 72.131.113. En caso afirmativo dichos Dineros que deberán ser colocados a favor de este despacho judicial a nombre de la señora **LUZ ESTELLA PATIÑO ALONSO** c.c.32.828.655

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

04

JUZGADO 2º PROMISCOUO DE FAMILIA Soledad, ____ de ____ 2022 NOTIFICADO POR ESTADO N° ____ El Secretario (a) ____ MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
--